Villazzubia
Diego Crespo
Navarro

Soldado

Delante marruecos.

1/

SELLO.QVARTO.VEINTE
MARAVEDES.AÑO.DE.MIL
SEISCIENTOS.SESENTA.Y.CVATRO

1058

En la Villa de Villazzubia
Dlos ocho de Gudiana, Viuda de Christobal Crespo Navarro:
en la forma que mas haia lugar en dro, parezco ante VS. y
digo = que de mancomunado estado de viuda, solo tengo el Alivio
y Consuelo, en la Compañia, y asistencia que me tiene Diego
Crespo Navarro, mi hijo legitimo; y siendo como este es
de buena, y arreglada procedencia, sin que en ella mas haia
dado escandalo en mo[illegible]guna, ni haia estado mal
en que tenerlo, antes si bien empleado en su Trato y per
sonal, para asistirme, y alimentarme, pues aunque tengo
otros dos hijos, estos ha mucho tiempo que estan Casados,
y Cargados, de hijos, y sin medios para alimentarlos, y a sus
Respectivas mugeres, sucedio que la Justicia ordinaria de
dha Villa, estando el dho mi hijo en las Casas de mi morada
acostado, y dormido en su Cama la madrugada de ayer un
del Corriente, le prendieron, y sacaron, y llebaron ala Carcel
publica dha Villa, y se dice ser para la Leba; y concurriendo
en el las qualidades Referidas, y en mi la de Viuda, ana dicho
dose de esto hallarme con dos hijas Doncellas, hermanas en
teras del dho Diego Crespo, aquienes tambien asiste y am

Parece sehalla escepttuado dSer preso fo; Soldado dSeva=fo; tan to
S. pido, y Supo, se sirva admittirme Informacion, que inconti
nenti ofresco âel thenor dleste Pedimento, con Testigos
que sehallan âel presente en esta Cuj; y con la que bastte Li
brar Despacho âla mencionada estticia, para que luego, y
sin dilacion sueltten dla prision âel dho mi hijo, en el Supues
to Cierto dque no le tienen preso fo; otra Causa: pido Jus
ticia &a y Juro=

Dn Joseph Sanchez
dBorrej

Auto

dla Justicia Ordinaria dela Villa de Bez Su
ora Exforsa con Justificacion a conocimiento de
este auto los Motivos y hauindos fo; por ynforma
al hijo de esta parte y aplicarle el fun y Seguren
Exa dlo sirua aidar en forma Mandos
Senor Dn Juan Miguel Diez Corre y Lugar
de Justicias Mr desta Villa de cuz y Jurisdiccion Maj
orella en tres dias del Mes de Junio de mil
Setes. y Quarenta y Seis a=

Dn Juan Mig. Diez

Ante mi
Juan Velarde

En la Va de Rioja dela dha Jurisdiccion en
na en beis dias del mes de Junio de Mill
Setes. quarenta y beis años por ante

de Maria Vebullo Viuda de Diego Crespo
Navarro Vezina desta V.a Serrequiere ante
Señores Jueces desta Corte el pedimento q. ante
puesto por el Señor Corregidor y Subdelegado
dente General dela Cud de Cuenca y Provincia
dela Mancha y Reyno todos por Señores
Diferon q. debian dar y dieran por
tor. apresentada y q. fuesse dar lo q. debe
q. reziuir etc. Y Vezindario Vezina
por Don Fr.co [illegible] Dn Pedro Lopez Sebastian Sanchez
Dn Fernando de Vlloa Dn Lorenzo Dn Pedro Lopez de Millan
Diaz Hidalgo Gonzalez Vezinos
Vezinos
Vezinos
Vezinos

Enlada V.a del Vezino en el Lugar nombrado
dia Vez de Septiembre de Mil setecientos
quarenta y Vez para la Justificacion que
alos Señores Jueces desta V.a Se Mandan
Executar hizieron parecer ante Dn Ygnacio
zonimo Lopez Beamonte Vezino desta
V.a del qual el Escribano de Sobrena
dos Vezinos Juramento en forma dedere
cho, y el Vezindario lo hizo por Dios y
y una Señal de Cruz Segun Se requiere
y caso del ofrezio dixo Verdad y fue
ejecutado por el tenor del pedimento. Dixo q
lo quedaue y que de Vezindario que Diego Crespo
Navarro Viudo de Maria Vebullo Enzoval
quinos años en el Combento de Religiosos
Observantes dela V.a de Cannon Convelavito

En forma
Ante Mi Lopez=

Treinta mrs. de oro.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

de Donado, y hauiendole echado del
Conbento. se sirua de su Vida ahora Como
dos años poco mas ô menos, y en este tpo
pole diuersas vezes el tercio. le hayan
ejecutado a traues algunos. le auisos
y quando vino la vltima vez. le auisaron
to della, y despues que pasaron ocho dias
ziendo ausente, y siempre se estuuo
Dicen, no ha podido mas que mantenerse
Conducta personal lo mantienen
por estas razones legaron del tercio
Se comprehendido en la ley dicen que
Sus Mag. al exercicio para la presente
le toca. lo que es quanto sabe de su dicho y que
dezir y fabricado bajo del Juramto q
fecho tiene de edad de treinta y
Ocho años poco mas ô menos y los firmo
Conbento Mercedes de S. Domingo
Fr. Hernando de Nieto
Diaz de Vidales
Fr. Pedro Gonzalez de Sebastian Sanchez
de Millan
Fr. Geronimo Lopez
Fr. Andres Vrrea de Vrrea

Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Ssiendo parecer aquel para esta Justicia
Sr. a Lorenzo Sanchez Yglesias Vezino de
esta Villa del qual el Señor theniente de
Gobernador Recibio Juramto. en forma de derecho
y el Prometio de decir verdad lo firmo con Dios mi Señor
y Cruz Señal de Cruz. Siguiendose Ygualmente
paso del Recivio dicho Dicho Dia Yo escrivano
por el Juezgo del pedimto. Dijo: Conoze a
Diego Crespo Saabedra y dize que el dho
Maria Cebrillo Juramto. dize que dho
Diego Crespo alguno años ha donado en el
Combento de Carmelitas descalsa tiempo de dos
años poco mas o menos que dho el avito
y de ello esta Villa donde sea mantenido
Conde Madre y Hermana, quienes an mas
tenido por Nobleza ni tener de ninguna
vaso parandose y andando Calles, a la q
vio la primera vez que de avienes de esta
Villa y esta questo estubo quieto no bol
vio della parandose como acostumbrava
anteredentemte. y despues dia a esta parte
ayudo el testigo y le avido ser agrem
dido de dicho Comisario Gonzalez Caravan
tes, y ahora esta con Agustin de Espinosa
por cuia Razones se desenten el testigo
el mas delo que Comprende de la Real Orden

para la presente Vba, por hauer oydo
y vista Vessan alos Vsqantes, Vzinos y
Moradores y Tal Convenido: que les q
Sean dados y puede Vsar y todo la
Vexdad bajo del Juramto que Fecho
tiene Dijo ser de Edad de Zinq.ta y
quatro años poco mas o menos y lo
firmo con su Merced de q doy fee
Pedro Gomez Sanchez

Fernando
Perez Piquero

Antte mi
Fran.co Mendez
Alcega

Dijo Ramiro

En Valdemoro a Veinte y Vno de Mayo de mil
Seiscientos y Veinte y quatro años Su Merced de
Alcalde hizo parecer ante
Sus Merced a Diego Ramiro Vezino desta
Villa del qual Su Merced Recibio juramto
en forma de derecho y prometio de decir
verdad en lo que supiere y fuere preguntado
y siendo preguntado por el tenor del pedimento
dijo que se llama como dicho tiene
y es natural de Cuenca de edad de
quarenta años poco mas o menos
y de Maria Vebello Vezina desta Villa
Conel qual dize Declarante Vive
Conel orden de Dios y de la Yglesia
y Sacramento de Matrimonio
y Vive en Compañia de Su Muger
y Tiene Vna hija de Edad de
Seis años poco mas o menos
y Vna Criada de Edad de
Catorze años poco mas o menos
y Vna Mula de Edad de
Diez años poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Quatro años poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres años poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos años poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn año poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis meses poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres meses poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos meses poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn mes poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Quince dias poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Diez dias poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Cinco dias poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos dias poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn dia poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis horas poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres horas poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos horas poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn hora poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis minutos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres minutos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos minutos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn minuto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis decimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres decimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos decimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn decimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis undecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres undecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos undecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn undecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis duodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres duodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos duodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn duodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis terciodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres terciodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos terciodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn terciodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuartodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuartodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuartodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuartodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quintodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quintodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quintodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quintodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sextodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sextodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sextodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sextodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septimodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septimodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septimodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septimodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octavodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octavodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octavodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octavodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis novenodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres novenodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos novenodecimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn novenodecimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis vigesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres vigesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos vigesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn vigesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis trigesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres trigesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos trigesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn trigesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis cuadragesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres cuadragesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos cuadragesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn cuadragesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis quincuagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres quincuagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos quincuagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn quincuagesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis sexagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres sexagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos sexagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn sexagesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis septuagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres septuagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos septuagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn septuagesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis octogesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres octogesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos octogesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn octogesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis nonagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres nonagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos nonagesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn nonagesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis centesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres centesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos centesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn centesimo noveno poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos primos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo primo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos segundos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo segundo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos terceros poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo tercero poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos cuartos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo cuarto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos quintos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo quinto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos sextos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo sexto poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos septimos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo septimo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Dos milesimos octavos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Vn milesimo octavo poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Seis milesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad de
Tres milesimos novenos poco mas o menos
y Vn Macho de Edad

hauiendo dexado la Cobilla abra como
dos años poco mas ómenos cuio tiempo
Pedro Ruiz alteraçe Inclinado atraua
sar algunos dias, Pedro Ruiz para
ser oydo al Sr. Alcalde mayor dixo, que
Lezano Sus Padres dos heredades que tiene,
y quando bino a regar su leba hauia
dexado pasar que hubo todo quieto
no sabe della, y oyo decir lo cos
tras dicha parte, y que no aprendió de
sabe, y que annudado ya dos años
poco tiempo, por Cuias Varas y Moyen
inclinado atraua algunos, y debeian
alterar, y corriendo la barquela
al Orden mandó, que no pasasen adelante
sentencia acaua dixo hauer oydo al
dicho Diego baya
quena y mas bale que dicho Diego baya
al seruicio de Dios, que no Otros
buenos trauajadores que hagan y hagan
Salua ala Cultura dela Cosecha y dicho
de Pares dijo, que no sabe, y que de clara
Y todo la verdad, so cargo del Juramento q hecho
tiene dijo ser de hedad de treinta y dos años
poco mas ómenos no firmo q dijo no sa
ber firmaron los Mercedes de q doy fee

Pedro Diego Sebastian Sanchez Antonio
Fran.co Andres
Alcalde

Ante Pedro Vallejo=

Cuenta de la Causa de Oficio Mercedes y anexos

Para despachos de oficio del dicho año

SELLO CVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVA
RENTA Y SEIS.

Hon.e Señores Jueces hirieron parecer an
te Sí para esta Justificad. a Dn Ba
ltes Maeuro de Sierrador. Vezino de
Vers della. El qual el Señor Theniente
de Sobrestador Yonis Juram.to en forma
de derecho y el Preguntado lo hizo por
Dios Nro Señor y una Señal de Cruz
Seguro de requiere y bajo del dicho de
Cir Verdad Yo preguntado por el Contenido
del Pedim.to Dijo: Conoce del Dicho, tra
to y Comunicad. a Diego Crespo Navarro
y Sabe q. hijo legitimo de Dn Crespo
Navarro Defunto y de Maria Vebulla,
y dho Diego Crespo el tiempo de Vida
Con el arma de Dorado de Maeuro la
one San Fran.co de los Obrexanos de la
Villa de Carrion. Donde estubo algu
nos años, y habra como dos poco mas
O menos que de ellos a esta parte y acaua de
Se Hadre Donde Dicho tiempo Vole
Avito aplicado a tiendas algunos Con
pend, Si a pariare y andar Ozioso y
Bagamundo, y haciendo Demido fagxi
merleba se huyo de dha Villa por miedo
Vole cogieren yauia que todo estubo

Para Sellos de oficio que se usen en

SEISCIENTOS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Porcapado No bolbio della, y Aoy do Serán
que dejpues dias aerca parte. Seapuesto an
Jprendáis declarar Si ynque aora Vi Gitien
Jpo algunos Shayjpos dedo Ni yrueda Mantener
Vadelante y Seamanas por No tener
dedondé Nipodelo Saver Conduttraxaf
por Noser yndinado ael; porcaus Varones
Es de dena ael tenipo que di comprendido
el dho Diego Crespo Enlagrescuse teba por
lo ya lo presados, pues mal lexitimo es
que No quiero ave traxaf y Mo hare
Falta baya del Servirio de dus Shajs, que
polos bien yndinados del traxaf: Esto es
Jquanto puede declarar aberto y dave
Jto de la Dedad Cafo del Juramto fe
dho Dijo ser de Edad de quarenta y des
dho Dijo ser de Edad de quarenta y des
años poco mas Omenos. Ylo Firmio Con
Luis Menendez de Aoy dorfee

Fidalgo Dyonisio Sanchez

Alphonso Calleja Fran.co Andres de Alsicoy

Informe.
En Observancia delo prebenido En auto

Del D.S. en el día tres del Corriente mes
hemos pasado a Verificar Juntos todos los
Contenidos en el pedim.to dado por Maria
Pablos Viuda de Sp.t Crespo Navarro,
Vecina de esta Villa en las declaraciones de V.S. cera lo que los
Testigos declaran sobre lo que en ella pide
Pues es cierto, y berdad, y berdad que el dho
Diego Crespo Navarro antes de morir
Donado en el Combento de Religio
sos Observantes de la S.ta de Carrion, los
Cuales tpos no ara Padre, ni hermanos
que le puedan ayudar en cosa alguna, y de dos
años a esta parte que hagan dejo el auito
de Religioso y bino a esta dha Villa
dado a Pagarse sin trabajar en ningun
oficio de Cultura, ni los demas oficios
en la tierra si para ello se requiere tra
bajar y es cierto y biviendo sin deuda
y debiendo, y haciendo bienes tan
solamente la Casa de sus padres y aperos
de labranza que hubo pasado todos
el Vecindario de ella No parece, y de
pocos dias acá parte se ha puesto a
prender de Cantero en cuio tiempo a
tenido dos Muertos, Varones que V.S.
puede Contemplar si son tales que no
an mobido a prenderle para la cura
presente de ha sin haber otro motibo

algunos mas q̃ obseruar lo q̃ uela Real
Orden Thanda y q̃ S. Vos prohibis; que
sho Orden ni adado, ni que de Dar Sentt
algun a su Thabor y Hazienda ni man
tenerlas, ni hauerlas Manumido Conbu
tenerlas, ni hauerlas Manumido Conbu
tamaps por ser ningunos: que en q̃
podemos Informar de S. para q̃ en Vi
da deste y de la Buenaria Informar S
probea lo q̃ sea del seruicio de D. M.
de Sunia de los pos de Guadiana Sunis
Sera de Abril Setec. q̃ quarenta y Sera D
D. Fernando de Abril
Diaz Hidalgo
D. Pedro Lopez Sebastian Sanchez
de Villacreces

Antte mi
Fran Andres de
Alseseo

Auto En la C. de D. a Sunia de los pos de Guadiana
en Siete dias del mes de Sunio de Mil Setec. q̃
renta y Seis años; los Señores D. Fernando de
Abril Diaz Hidalgo, Theniente de Gouernador
y Justicia mayor en ella, D. Pedro Lopez Gonzalez
y Sebastian Sanchez de Villacreces Alcaldes
Ordinarios q̃ S. M. yan los Criados Luchan
Villa, en Vista de los autos y los probei
do y Mandado q̃ el Señor Corregidor de la

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO OVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OVENTA
Y SEIS.
RENTAS.

Villa Rubia

Diego Calvo
Navarro



Para papeles de este gobierno

SELLO QUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y SEIS

En la Villa de Villa Rubia de los Ojos de Guadiana en
Juan Andres de Ulloa y Escoto Escno del
Rey Nro Señor publico del Numero Govrna
cion Ayuntamiento y Rentas Reales desta Villa
de Villa Rubia de los Ojos de Guadiana en
Sitio Jurisdicion y dos leguas comun Virtud de
la Real Orden, comunicada por el Señor Don
Juan Miguel Diaz Corregidor y Superintten
dente General de la Cruz de Ciudad Real, Supra
delegado y Prevencion de la mancha para la prision de Leba
dos y prevencion de vagabundos, ociosos, mal entretenidos, de
el Reynos del principes, y malhechores, fue
prendido por los Señores Jueces de Diego Cres
po Navarro Vecino desta Propuesta Villa,
como persona aplicada a ninguno trauajo, ocioso, y
con algunas de las demas circunstancias preuen
das en dicha Real Orden, y puesto preso en la Car
cel publica desta Villa, por dicho Señor Corregi
dor, y apedimento de Maria Rebullo, Madre
de dicho Diego Rodriguez para que dichos Señ
res informasen con Justificacion sobre el con
tenido de dicho pedimento, lo que asi executa
ron y Vernieron a dicho Señor con Consta de la
fee puesta en el traslado de autos que dicha
Señores Jueces mandaron Requedase en los

papeles deste Juramento a que en ca
so nezesario me Refiero; y para que Conste
de mandato de dichos Señores Jueces doyce
presente que Signo y firmo en esta dha Villa
de Villa Nueva en ocho dias del mes de Junio
de mill Seteçientos quarenta y Seis años y
en fee dello lo Signo y firmo

Esteban Mendez de Moscoso
Escrivano